

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

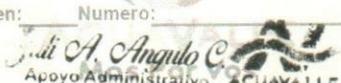
Villa Gorgona, 10 de mayo de 2024

AT-1281818

Señor(a)

**OSCAR ALFONSO OCAMPO**

Suscriptor **341210**  
Ruta Reparto: **7610-46-034-002300**  
Dirección: **K 7 20 28**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>14-05-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo <b>ACUAVALLE</b> <small>Agua para la vida</small> <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NORA DAYANA LUCUMI**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 10 de mayo de 2024

AT-1281818

Señor(a)

**OSCAR ALFONSO OCAMPO**

Suscriptor **341210**  
Ruta Reparto: **7610-46-034-002300**  
Dirección: **K 7 20 28**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NORA DAYANA LUCUMI**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de abril de 2024

AT-1281818

Señor(a)

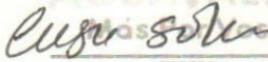
**OSCAR ALFONSO OCAMPO**

Suscriptor **341210**

Ruta Reparto: **7610-46-034-002300**

Dirección: **K 7 20 28**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>27/04/24</u> - Hora: <u>9:31</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	_____
Numero:	_____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281818.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

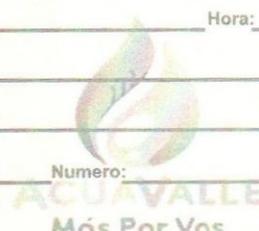


Villa Gorgona, 26 de abril de 2024  
AT-1281818

Señor(a)

**OSCAR ALFONSO OCAMPO**

Suscriptor **341210**  
Ruta Reparto **7610-46-034-002300**  
K 7 20 28  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2024 al 03 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3468 - 3498, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281818 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3514.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario y en una llave terminal, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 15-04-2024 fue de 3514."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario y en una llave terminal, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 15-04-2024 fue de 3514. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  


**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE OSCAR ALFONSO OCAMPO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 341210  
 DIRECCIÓN K 7 20 28 - Urbanizacin La Aldea UBICACIÓN 7610-46-034-002300

ACUAYALLE S.A. ESP, le informa que el día 18 en horas de frente realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 7 20 28 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*G. A. Angulo C.*  
 Gerente Administrativo  
  
 EL NOTIFICADOR

*Oscar Ocampo*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 1113621713  
 FECHA 15/04/24  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281818)			OT - 1651224	
	NOMBRE OSCAR ALFONSO OCAMPO		DIRECCIÓN K 7 20 28	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-46-034-002300	SUSCRIPTOR 341210	C.C 1253333	CONSUMO PROMEDIO 14

Fecha visita: \_\_\_\_\_ Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: ~~79~~ 30m Lectura Anterior: ~~3449~~ 3468 Lectura Actual: ~~3468~~ 3498

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS	1	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED X ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	1357320
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	1	SANITARIOS	2	OTROS	
DUCHAS	2	PISCINAS		FUGAS	2 sanitarios

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO		LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALES		OTROS	
LAVAMANOS	2	DUCHAS		ORINALES			

REVISION DEL MEDIDOR

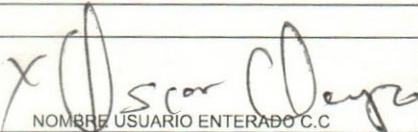
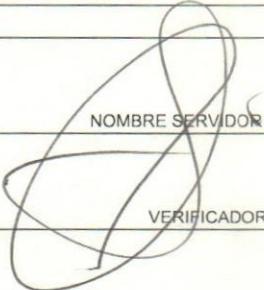
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO	NO	FUGA		VISIBLE	SI
ESCAPE MEDIDOR		MEDIDOR ILEGIBLE	NO			INVISIBLE	NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-04-03	3498				
15/04/24	3514	16	13		Se hizo revisión y se encontró que los 2 sanitarios tienen fuga. y le hace terminar del fin que se recomienda arreglar lo mas pronto posible.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 4211362113	 NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	 J. A. Angulo C. Apoyado por el FONCIÓNARIO ACUAVALLE VERIFICADO
---	---	--